

Anexo 1. CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR / PARTES INTERESADAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD						
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector al cual pertenece.	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.
Receptores de productos IECE	Presidente de la República	Nacional. Carrera 8 # 7 - 26, Palacio de Nariño, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.	Procedimiento usado: Plan Nacional de Inteligencia (artículos 7º y 9º Ley 1621 de 2013). Responsables de la interacción: *Presidente de la República. *Ministro de Defensa. *Alto Asesor para la Seguridad Nacional. *Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional. *Comandantes de Unidades Militares y de Policía. *Directores de inteligencia.	Cumplimiento de los principios de Inteligencia: Necesidad, idoneidad y proporcionalidad (art. 5º Ley 1621 de 2013). Oportunidad en el producto y cumplimiento de la necesidad del requerimiento.	Registro de trazabilidad de los productos.
	Consejo de Seguridad Nacional	Nacional.	Órgano de control			
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Nacional. Carrera 8 #6C - 38, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Defensa Nacional	Nacional. Carrera 54 # 26 - 25, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Justicia y del Derecho	Nacional. Calle 53 # 13 - 27, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Minas y Energía	Nacional. Calle 43 # 57 - 31 CAN, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Nacional. Calle 28 # 13A - 15, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio del Interior	Nacional. Carrera 8 # 12B - 31 Edificio Bancolombia,				
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Nacional. Avenida Jiménez # 7A - 17, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Nacional. Calle 37 # 8 - 40, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Nacional. Carrera 8 Entre calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro,	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Trabajo	Nacional. Carrera 14 # 99 - 33 Piso	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Transporte	Nacional. Calle 24 # 62 - 49 Piso 9, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Nacional. Calle 18 # 7 - 59, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
Ministerio de Cultura	Nacional. Carrera 8 # 8 - 55, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.				
Ministerio de Educación Nacional	Nacional. Calle 43 # 57 - 14 CAN, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.				
Receptores de productos IECE	Ministerio de Relaciones Exteriores	Nacional. Calle 10 # 5 - 51, Palacio de San Carlos, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.	Procedimiento usado: Plan Nacional de Inteligencia (artículos 7º y 9º Ley 1621 de 2013). Responsables de la interacción: *Presidente de la República. *Ministro de Defensa. *Alto Asesor para la Seguridad Nacional. *Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional. *Comandantes de Unidades Militares y de Policía. *Directores de inteligencia.	Cumplimiento de los principios de Inteligencia: Necesidad, idoneidad y proporcionalidad (art. 5º Ley 1621 de 2013). Oportunidad en el producto y cumplimiento de la necesidad del requerimiento.	Registro de trazabilidad de los productos.
	Ministerio de Salud y Protección Social	Nacional. Carrera 13 # 32 - 76, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nacional. Avenida Calle 26 # 57-83 Torre 8, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Deporte	Nacional. Avenida Carrera 68 # 55-65, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Junta de Inteligencia Conjunta	Nacional				
	Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de Inteligencia y contrainteligencia	Nacional				
	Fuerza Pública	Nacional. Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Comando General FFMM, Policía Nacional.	Entidad pública			
Organismos de Inteligencia de otros países con los que existen programa de cooperación	Internacional					

Anexo 1. CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR / PARTES INTERESADAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD						
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector al cual pertenece.	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.
Entidades Estatales que emiten lineamientos, efectúan seguimiento y evaluación de la administración pública	Departamento Nacional de Planeación	Nacional. Calle 26 # 13 - 19 Edificio Fonade, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.	Procedimiento usado: Sistemas de información, solicitudes de información escrita o correos electrónicos (art. 15 Ley 1755 de 2015). Responsable de la interacción: Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos. Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponden.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Nacional. Carrera 7A # 6 - 45, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Departamento Administrativo de la Función Pública	Nacional. Carrera 6 # 12 - 62, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Contaduría General de la Nación	Nacional. Calle 95 # 15 - 56, Bogotá				
	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Secretaría de Transparencia	Nacional. Carreta 8 # 7-26, Bogotá	Entidad pública			
	Dirección Nacional de Derecho de Autor	Nacional. Calle 28 # 13A - 15 Piso 17, Bogotá.	Entidad pública, adscrita al Ministerio del			
	Archivo General de la Nación	Nacional. Carrera 6 # 6 - 91, Bogotá.	Entidad pública, adscrita al Ministerio de			
	Ministerio de Justicia y del Derecho	Nacional. Calle 53 # 13 - 27, Bogotá				
	Ministerio del Trabajo	Nacional. Carrera 14 # 99 - 33 Piso 6, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Nacional. Carrera 8 Entre calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro,	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Nacional. Carrera 59 # 26-70 CAN, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Nacional. Calle 16 # 68d 89, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Transporte	Nacional. Calle 24 # 62 - 49 Piso 9, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
Sociedad - Ciudadanía	Ciudadanos	Todo el país.	Público Privado Mixto	Procedimiento usado: Solicitudes verbales o escritas a través de los mecanismos establecidos por la DNI y en cumplimiento a las normas legales vigentes (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto 1494 de 2015). Responsable de la interacción: *Ciudadano *Persona designada por la Organización interesada	Necesidad de presentar requerimientos a la Entidad, en relación con el cumplimiento de las funciones asignadas. Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos.	Registro único de PQRS.
	Medios de comunicación					
	Veedurías					
	Academias					
	Organizaciones No Gubernamentales					
	Gremios					
	Empresas privadas					
Órganos de control	Contraloría General de República	Nacional. Carrera 69 # 44 - 35, Bogotá	Entidad pública, Órgano de control	Procedimiento usado: Sistemas de información, solicitudes de información escrita, correos electrónicos o informes periódicos (cuando aplique) (art. 15 Ley 1755 de 2015). Responsable de la interacción: Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos. Efectuar los informes periódicos de acuerdo a lo establecido en las normas reglamentarias vigentes. Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponden.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).
	Contaduría General de la Nación	Nacional. Calle 95 # 15 - 56, Bogotá	Entidad pública, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público			
	Procuraduría General de la Nación	Nacional. Carrera 5 # 15 - 80, Bogotá	Entidad pública, Órgano de control			
	Defensoría del Pueblo	Nacional. Carrera 9 # 16 - 21, Bogotá	Entidad pública, Órgano de control			
	Auditoría General de la República	Nacional. Carrera 57C # 64A - 29, Bogotá	Entidad pública, Órgano de control			
	Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de Inteligencia y contrainteligencia	Nacional	Entidad pública, Organismo de control político.			

Anexo 1. CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR / PARTES INTERESADAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD						
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector al cual pertenece.	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.
Proveedores	Empresas privadas	Todo el país.	Público Privado Mixto	Procedimiento usado: Solicitudes verbales o escritas a través de los mecanismos establecidos por la DNI y en cumplimiento a las normas legales vigentes (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto 1494 de 2015). Responsable de la interacción: *Personas naturales *Persona designada por la Organización	Presentar requerimientos, en desarrollo de una relación contractual. Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos.	Registro único de PQRS.
	Empresas públicas					
	Academia					
	Personas naturales					
Autoridades judiciales	Fiscalía General de la Nación	Nacional. Diagonal 22 B # 52 - 01 Torre C - P 4, Bogotá	Entidad pública, Rama judicial.	Procedimiento usado: Requerimientos judiciales (autos). Responsable de la interacción: Las solicitudes de información son remitidas por la autoridad competente.	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos judiciales, de acuerdo a los términos legales establecidos.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC.
	Altas Cortes	Todo el país.				
	Juzgados					
	Tribunales					
Servidores públicos DNI	Servidores públicos vinculados a la Entidad	Nacional e internacional.	Público	Reuniones internas, comunicaciones, página web e intranet, correo electrónico, vía telefónica, sistemas de información. Responsable de la interacción: Servidores públicos del nivel directivo.	Necesidades relacionadas con la gestión institucional.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC.

Anexo 1. CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR / PARTES INTERESADAS

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
Para el sistema de gestión ambiental, adicionalmente las partes interesadas son:						
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector al cual pertenece.	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.
Entidades Estatales que emiten lineamientos, efectúan seguimiento y evaluación de la administración pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Carrera 8 # 10-65, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.	Procedimiento usado: Sistemas de información, solicitudes de información escrita o correos electrónicos (art. 15 Ley 1755 de 2015).	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC.
	Alcaldía Municipal de Funza	Carrera 14 # 13-05, Funza - Cundinamarca	Entidad pública, cabeza de sector.			
Sociedad - Ciudadanía	Sociedad Ciudadanía - Fundación María José FMJ	Calle 80 # 20c -73, Bogotá	Organización sin ánimo de lucro	Procedimiento usado: Solicitud escrita a través de los mecanismos establecidos por la DNI y en cumplimiento a las normas legales vigentes (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto 1494 de 2015). Responsable de la interacción: *Personas naturales*Persona designada por la Organización	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC.
	Centro Empresarial Torre 26	Calle 26 # 69-63, Bogotá	Privada. Centro empresarial		Presentar requerimientos en desarrollo a una relación contractual/convivencia Oportunidad en la respuesta de los requerimientos en los términos establecidos	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC.
Órganos de control	Policia Nacional	Carrera 59 #26 21 CAN, Bogotá	Institución Pública de naturaleza oficial	Requerimientos Ley Estatutaria 1581/2012, Decreto 1377/2013, Ley 1801 de 2016 Requerimientos judiciales	Oportunidad en la respuesta de los requerimientos en los términos establecidos	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC. Línea única de atención (emergencias) 123
	Corporación Autónoma Regional - CAR	Avenida Esperanza # 62-49, Bogotá	Ente Corporativo de carácter público	Actos administrativos, (permisos, licencias ambientales, inscripción como generador RESPEL) Resolución 1362 de 2007	Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde Oportunidad en la respuesta en los términos establecidos	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC. sau@car.gov.co buzonjudicial@car.gov.co
	Secretaría Distrital de Ambiente	Avenida Caracas #54-3, Bogotá	Entidad Pública- órgano de Control Ambiental en el Distrito Capital	Procedimiento usado: requerimiento de información conforme Decreto 109 y 175 de 2009	Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM	Calle 25D # 96B - 70, Bogotá	Institución pública de apoyo técnico y científico al Sistema Nacional Ambiental	Procedimiento usado: requerimiento de información conforme Decreto 4741 de 2005 y Resolución 1362 de 2007	Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC atencionalciudadano@ideam.gov.co
	Instituto Colombiano Agropecuario ICA	Carrera 68A # 24B - 10	Entidad pública de prevención, vigilancia y control de riesgos sanitarios, biológicos y químicos	Procedimiento usado: Ejercer acciones preventivas conforme Decreto 4765 de 2008	Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC contactenos@ica.gov.co

Anexo 1. CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR / PARTES INTERESADAS

SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
Para el sistema de seguridad de la información, adicionalmente las partes interesadas son:						
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector a la cual pertenece	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.
Modelo de gobernanza de la Seguridad Digital	Coordinación Nacional de Seguridad Digital	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional. Carrera 8 Entre calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro,	Entidad Pública	Responsable de la interacción: Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.	Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponden.	Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).
	Comité Nacional de Seguridad Digital			Procedimiento usado: Solicitudes verbales o escritas a través de los mecanismos establecidos por la DNI y en cumplimiento a las normas legales vigentes.		
	Grupo de trabajo de Seguridad Digital					
	Mesa de Trabajo de Seguridad Digital					
	Puesto de Mando Unificado de Seguridad Digital					
Aliados Estratégicos de ciberseguridad	Homólogos Nacionales	Nacional e internacional	Entidad Pública	Responsable de la interacción: Las solicitudes de información son remitidas por la autoridad competente.	Necesidades relacionadas con la gestión institucional	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC
	Homólogos Internacionales			Procedimiento usado: Reuniones Internas, comunicaciones, pagina web e intranet, correo electrónico, vía telefónica, sistemas de información.		
Proveedores	Empresas Privadas	Nacional (Según Contrato)	Entidad Pública Entidad Mixta Entidad Privada	Responsable de la interacción: Las solicitudes de información son remitidas por la autoridad competente.	Presentar requerimientos, en desarrollo de una relación contractual. Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos.	Registro único de PQRS.
	Empresas Públicas			Procedimiento usado: Solicitudes verbales o escritas a través de los mecanismos establecidos por la DNI y en cumplimiento a las normas legales vigentes (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto 1494 de 2015).		
	Academia					
Atención y Gestión de Incidentes de Seguridad Digital	COLCERT	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional. Carrera 8 Entre calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro,	Entidad Pública	Responsable de la interacción: Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.	Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponden.	Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).
	CSIRT Gobierno			Procedimiento usado: Solicitudes verbales o escritas a través de los mecanismos establecidos por la DNI y en cumplimiento a las normas legales vigentes.		
	CSIRT Defensa					
	CSIRT Sectoriales					
Servidores Públicos	Servidores Públicos vinculados a la Entidad que hacen parte del SGSI	Nacional e internacional	Entidad Pública	Responsable de la interacción: Las solicitudes de información son remitidas por la autoridad competente.	Necesidades relacionadas con la gestión institucional	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).
Entidades Estatales que emiten lineamientos, efectúan seguimiento y evaluación de la Seguridad Digital	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Carrera 8 Entre calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro,	Entidad pública, cabeza de sector	Responsable de la interacción: Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC.
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Nacional. Carrera 8 #6C - 38, Bogotá		Procedimiento usado: Sistemas de información, solicitudes de información escrita o correos electrónicos.	Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponden.	Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).
	Departamento Nacional de Planeación	Nacional. Calle 26 # 13 - 19 Edificio Fonade, Bogotá.				

Anexo 1. CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR / PARTES INTERESADAS

SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Para el sistema de seguridad de la información, adicionalmente las partes interesadas son:						
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector a la cual pertenece	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.
Sociedad - Ciudadanía	Ciudadanos	Nacional e internacional	Entidad Pública Entidad Mixta Entidad Privada	Responsable de la interacción: *Ciudadano *Persona designada por la Organización interesada Procedimiento usado: Solicitudes verbales o escritas a través de los mecanismos establecidos por la DNI y en cumplimiento a las normas legales vigentes (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto 1494 de 2015).	Necesidad de presentar requerimientos a la Entidad, en relación con el cumplimiento de las funciones asignadas. Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos.	Registro único de PQRS.
	Medios de comunicación					
	Veedurías					
	Academias					
	Organizaciones no Gubernamentales					
	Gremios					
Órganos de control	Contraloría General de República	Nacional. Carrera 69 # 44 - 35, Bogotá	Entidad pública, órgano de control	Responsable de la interacción: Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente. Procedimiento usado: Sistemas de información, solicitudes de información escrita, correos electrónicos o informes periódicos (cuando aplique) (art. 15 Ley 1755 de 2015).	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos. Efectuar los informes periódicos de acuerdo a lo establecido en las normas reglamentarias vigentes. Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponden.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).
	Contaduría General de la Nación	Nacional. Calle 95 # 15 - 56, Bogotá				
	Procuraduría General de la Nación	Nacional. Carrera 5 # 15 - 80, Bogotá				
	Defensoría del Pueblo	Nacional. Carrera 9 # 16 - 21, Bogotá				
	Auditoría General de la República	Nacional. Carrera 57C # 64A - 29, Bogotá				
	Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de Inteligencia y contrainteligencia	Nacional				

Anexo 1. CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR / PARTES INTERESADAS

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
Para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente las partes interesadas son:						
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector al cual pertenece.	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.
Entidades Estatales que emiten lineamientos, efectúan seguimiento y evaluación de la administración pública	Ministerio del Trabajo	Nacional. Carrera 14 # 99-33 Piso # 6 Bogotá	Entidad Pública	Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos. Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).
	Ministerio de Salud y Protección Social	Nacional. Carrera 13 # 32 - 76 Bogotá	Entidad Pública	Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos. Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).
Afiliación parafiscales	Administradora de Riesgos Laborales - ARL POSITIVA	Nacional Carrera 45 # 94 - 72 Bogotá	Entidad Privada	Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos. Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).
Proveedores	Empresas privadas	Todo el país.	Público Privado Mixto	Procedimiento usado: Solicitudes verbales o escritas a través de los mecanismos establecidos por la DNI y en cumplimiento a las normas legales vigentes (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto 1494 de 2015). Responsable de la interacción: *Personas naturales *Persona designada por la Organización	Presentar requerimientos, en desarrollo de una relación contractual. Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos.	Registro único de PQRS.
	Empresas públicas					
	Academia					
	Personas naturales					
Servidores públicos DNI	Servidores públicos vinculados a la Entidad	Nacional e internacional.	Público	Reuniones internas, comunicaciones, página web e intranet, correo electrónico, vía telefónica, sistemas de información. Responsable de la interacción: Servidores públicos del nivel directivo.	Necesidades relacionadas con la gestión institucional.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC.